MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO
Calle Palma e/Bernardino Caballero
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778
Todos por Otaño

INFORME DE EVALUACION

LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N°15/2022 PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CON CORDON CUNETA DE HORMIGON – SOBRE LA CALLE SAN JUAN-ACCESO AL COLEGIO NACIONAL MAYOR OTAÑO, CON ID N°417.526.

Señor
Leonardo Salvador Morinigo
Intendente Municipal:
Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el siguiente informe del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Mayor Otaño:

1- INTRODUCCION

En la Municipalidad de Mayor Otaño, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los 05 días de mes de setiembre del 2.022, siendo las 07:30 hs, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformados por: el Sr. Eber Rene Cubas y la Sra. Adalis Elizabet Ferreira Fernández.

2- ANTECEDENTES

El llamado fue realizado por la modalidad de **Contratación Directa N°15/2022**, con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N°15/2022, para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2022.

a) N° de PAC: 417.526
b) Se han cursado las siguientes invitaciones, conforme al Artículo 32 de la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas", a las siguientes firmas.

EMPRESA	RUC N°	TELEFONO	CORREO
Edgar Wilfrido Alfonzo Arzamendia	5235819-4	0986-449580/0986-449580	construc.itapua@hotmail.com
GUSTAVO ANTONIO VILLALBA GIMENEZ	5469786-7	0981-833600/0981-833600	contribuyentes.contabilidad@gmail.com
JOSE DOMINGO FERREIRA MARTINEZ	1071827-3	0985758947	jose_ferreira.27@hotmail.com
MARCO ANTONIO IRIARTE PORTILLO	3453968-9	0982 578812/0982 578812	metalarte.construcciones@gmail.com
ROGELIO MANUEL CARDOZO REYES	2317852-3	0982-261951	cardozo.construcciones22@gmail.com

c) Sistema de Adjudicación: Por el Total

Escaneado con CamScanner

d) Visita al sitio de ejecución: Si- Obligatorio
e) Aclaraciones: No aplica
f) Adendas: No Aplica

3. PROCESO DEL ACTO DE APERTURA

El día 01 de setiembre de 2022 a las 09:00 hs. fue establecido como fecha y hora límite para la presentación de ofertas. El acto de apertura de sobres se ha llevado a cabo el mismo día a las 09:30 hs. en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal.

EMPRESA	PROPIETARIO	RUC N°	MONTO
CONSTRUCTORA SANTO DOMINGO	José Domingo Ferreira Martínez	1071827-3	Gs.47.179.028
CONSTRUCTORA ITAPUA	Edgar Wilfrido Alfonzo Arzamendia	5235819-4	Gs. 41.771.255

4. EVALUACION:

4.1 Análisis y Verificación de la Documentación Sustancial Presentada

De acuerdo al marco legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se ha procedido con la revisión de las ofertas presentadas por los oferentes conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el Art.61 del Decreto Reglamentario N°2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, realizando una verificación de los documentos sustanciales:

Documentos sustanciales / Cumplimiento por empresa	CONSTRUCTORA SANTO DOMINGO	CONSTRUCTORA ITAPUA
Formulario de Oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al art. 20 inc "w" ambos de la Ley 2051/03.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus Proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores, Resolución DNCP N°941/10	CUMPLE	CUMPLE
Visita al sitio de obras	CUMPLE	CUMPLE

A continuación, se procede a lo Establecido en el Decreto N°2992/19 en su Art. 63. –Método de Evaluación.

Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

Escaneado con CamScanner

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Se procede a ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, quedando asi como se detalla a continuación:

EMPRESA	PROPIETARIO	RUC N°	MONTO
CONSTRUCTORA ITAPUA	Edgar Wilfrido Alfonzo Arzamendia	5235819-4	Gs. 41.771.255
CONSTRUCTORA SANTO DOMINGO	José Domingo Ferreira Martínez	1071827-3	Gs.47.179.028

Dando cumplimiento a este apartado legal se procederá a elegir la oferta con el **precio más bajo**, que corresponde a la empresa **CONSTRUCTORA ITAPUA, propiedad del** Sr. Edgar Wilfrido Alfonzo Arzamendia, y es como se detalla a continuación:

4.2 ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL

DOCUMENTOS LEGALES	ANÁLISIS	Constructora Itapua
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Presento el Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	**CUMPLE**
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No presento en el momento de la apertura por lo que el comité de evaluación verifico en el portal del MIC y el mismo no fue expedido	**NO CUMPLE**
Certificado de cumplimiento tributario.	No presento en el momento de la apertura por lo que el comité de evaluación solicitó a la empresa Constructora Itapúa la presentación de dicho documento en un plazo de 24 horas. La solicitud del documento fue notificada a la empresa el día lunes 05 de setiembre siendo las 10:25 horas vía correo electrónico declarado por la empresa. Respondiendo este que recibió dicha solicitud.	**NO CUMPLE**

Escaneado con CamScanner

Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presentó Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	**CUMPLE**
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario – Sección Formularios	Presento la declaración jurada de "Declaración de Miembros"	**CUMPLE**
Capacidad Financiera **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2018, 2019 y 2020 **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *0,80*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2018, 2019 y 2020 Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será 20% del monto de la oferta .	No presento el Formulario N°05 en el momento de la apertura por lo que el comité de evaluación solicitó a la empresa Constructora Itapúa la presentación de dicho documento en un plazo de 24 horas. La solicitud del documento fue notificada a la empresa el día lunes 05 de setiembre siendo las 10:25 horas vía correo electrónico declarado por la empresa.Respondiendo este que recibió dicha solicitud.	**NO CUMPLE**
Experiencia General en Obras • Haber generado, durante los mejores tres (3) años de los últimos cinco (5) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70% El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (3) años señalado en el párrafo precedente. La Empresa oferente debe tener como mínimo 3 (tres) años de antigüedad en el ramo de las CONSTRUCCIONES, la verificación se hará a través de la Constancia de RUC	No presento el Formulario 3 y 4 en el momento de la apertura por lo que el comité de evaluación solicitó a la empresa Constructora Itapúa la presentación de dicho documento en un plazo de 24 horas. La solicitud del documento fue notificada a la empresa el día lunes 05 de setiembre siendo las 10:25 horas vía correo electrónico declarado por la empresa.Respondiendo este que recibió dicha solicitud.	**NO CUMPLE**

Escaneado con CamScanner

Experiencia especifica en obras Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres (03) contrato, durante los últimos cinco (5) años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactoria. • Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos , ejecutados en el periodo 2019,2020,2021 en las siguientes actividades claves: construcción y/o reparación de empedrado	No presento en el momento de la apertura los formularios ni las copias de contratos por lo que el comité de evaluación solicitó a la empresa Constructora Itapúa la presentación de dicho documento en un plazo de 24 horas. La solicitud del documento fue notificada a la empresa el día lunes 05 de setiembre siendo las 10:25 horas vía correo electrónico declarado por la empresa. Respondiendo este que recibió dicha solicitud.	**NO CUMPLE**
Capacidad en materia de personal: Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de Obras residente con título de arquitecto y/o ingeniero civil con mínimo de tres (3) años de experiencia como Dirección de Obras de naturaleza similar. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con experiencia en obras de naturaleza y complejidad similar. El personal deberá permanecer en la obra durante el periodo de ejecución.	Presento el curriculum del Arq. Propuesto como jefe de Obras. Y como Residente de Obras	**CUMPLE**
Capacidad en Materia de Equipos Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: camión para acarrear herramientas mescladoras, herramientas menores (pala, azada, barretas, picos, mazo, corta hierro, nivel de mano, hilo de nylon, carretilla), equipos de seguridad (chaleco reflectivo, arnés, casco, zapatones) Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	No presento El Formulario N° 7 y 8 en el momento de la apertura por lo que el comité de evaluación solicitó a la empresa Constructora Itapúa la presentación de dicho documento en un plazo de 24 horas. La solicitud del documento fue notificada a la empresa el día lunes 05 de setiembre siendo las 10:25 horas vía correo electrónico declarado por la empresa. Respondiendo este que recibió dicha solicitud.	**NO CUMPLE**

Siendo el dia martes 06 de setiembre a las 11:00 hs, para dar cumplimiento al numeral 5 del Art. 63 del Decreto N°2992/19- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la

Escaneado con CamScanner

evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente, **SE RECHAZA LA OFERTA DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA ITAPUA**, teniendo en cuenta que la misma no presentó los documentos, solicitados por el comité de evaluación.

A continuación, se procede a evaluar la segunda oferta, que corresponde a la empresa **CONSTRUCTORA SANTO DOMINGO, con RUC N°1071827-3, propiedad del Sr. José Domingo Ferreira Martínez**

DOCUMENTOS LEGALES	ANÁLISIS	CONSTRUCTORA SANTO DOMINGO
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Presento el Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	**CUMPLE**
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Presento el Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	**CUMPLE**
Certificado de cumplimiento tributario.	Presento el Certificado de cumplimiento tributario.	**CUMPLE**
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presentó Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	**CUMPLE**
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario – Sección Formularios	Presento la declaración jurada de "Declaración de Miembros"	**CUMPLE**
El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	Se realizó la verificación en la página del SINARH, el oferente no aparece en la base de datos	**CUMPLE**
Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.	El oferente presento la declaración jurada de miembros, el comité procedió a verificar en el registro de Sanciones a Proveedores del SICP, y la empresa Constructora Santo Domingo no se encuentra comprendido en los presupuestos del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.	**CUMPLE**

Escaneado con CamScanner

Capacidad Financiera **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2018, 2019 y 2020 **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *0,80*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2018, 2019 y 2021 Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será 20% del monto de la oferta .	Presento el Formulario N°05 en el momento de la apertura. Presento autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias bancarias. Presento Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente. Presento Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020	**CUMPLE**
Experiencia General en Obras • Haber generado, durante los mejores tres (3) años de los últimos cinco (5) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70% El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (3) años señalado en el párrafo precedente. La Empresa oferente debe tener como mínimo 3 (tres) años de antigüedad en el ramo de las CONSTRUCCIONES, la verificación se hará a través de la Constancia de RUC	Presento el Formulario N° 2 y 3 en el momento de la apertura. Presento copias de contratos similares, recepcion definitiva de las obras	**CUMPLE**
Experiencia especifica en obras Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres (03) contrato, durante los últimos cinco (5) años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.	Presento el Formulario N° 4 en el momento de la apertura, presento copias de contratos ejecutados en los periodos, 2019, 2020,2021, actas de recepción definitiva.	**CUMPLE**

Escaneado con CamScanner

• A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactoria. • Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos , ejecutados en el periodo 2019,2020,2021 en las siguientes actividades claves: construcción y/o reparación de empedrado		
Capacidad en materia de personal: Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de Obras residente con título de arquitecto y/o ingeniero civil con mínimo de tres (3) años de experiencia como Dirección de Obras de naturaleza similar. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con experiencia en obras de naturaleza y complejidad similar. El personal deberá permanecer en la obra durante el periodo de ejecución. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio. Copia de CI, título profesional, registro MOPC vigente y patente profesional vigente.	Presento el formulario N°6 con todas las documentaciones requeridas, como ser el curriculum del Arq. Propuesto como jefe de Obras. Y como Residente de Obras, Presentó referencia de empresas que confirman su buen desempeño. Presento copia e CI, título Profesional, Registro MOPC, Patente Profesional Vigente	**CUMPLE**
Capacidad en Materia de Equipos Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: camión para acarrear herramientas mescladoras, herramientas menores (pala, azada, barretas, picos, mazo, corta hierro, nivel de mano, hilo de nylon, carretilla), equipos de seguridad (chaleco reflectivo, arnés, casco, zapatones) Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Presento El Formulario N° 7 y 8 en el momento de la apertura. Presento declaración jurada de disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que las mismas se encuentran en buen estado. Presento Cuadro de revaluó con las copias de Cedula Verde de las maquinarias declaradas. Presento autorización para verificar la veracidad de sus datos de solvencia.	**CUMPLE**

Escaneado con CamScanner

Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.		

4.3 CALIFICACIÓN LEGAL: Los oferentes manifiestan no estar comprendido dentro de las inhabilidades para contratar con el estado paraguayo y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y contratar con la Municipalidad de Mayor Otaño.

4.4 MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL Y NACIONAL: Del Análisis de dicha planilla se observa que la empresa CONSTRUCTORA SANTO DOMINGO, con RUC N°1071827-3, presentan el CERTFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTOS Y EMPLEO NACIONAL, QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, ATRAVEZ DE LOS PROCESO DE CONTRATACIONES PUBLICA.

OFERENTE	CPEN	Monto de la Oferta
CONSTRUCTORA SANTO DOMINGO con RUC N°1071827-3	Presenta	Gs. 47.179.028

Se analiza igualmente que la empresa **CONSTRUCTORA SANTO DOMINGO** con RUC N°1071827-3, propiedad del Sr. José Domingo Ferreira Martínez, es oferente domiciliado dentro del departamento de la convocante conforme al patente municipal que se adjunta a la carpeta de ofertas de la firma mencionada, por lo que es beneficiado al margen de preferencia local.

4.5. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: La oferta presentada por la empresa **CONSTRUCTORA SANTO DOMINGO** cumple con todas las especificaciones técnicas del presente llamado.

4.6 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS

No se observan variaciones significativas entre el precio ofertado y el precio estimado tal como se describe en el siguiente cuadro:

N°	DESCRIPCION DE RUBRO	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO	Variación de Precio %
1	Limpieza general del terreno de obras.-	293	293	-
2	Replanteo y marcación de obra, con Equipo Topográfico.-	523	523	-
3	Cartel de obra (Estructura de madera y chapa nro. 24) 2,00 x 1,50 m, con impresión en lona vinílica).-	754.667	754.667	-
4	Carteles de señalización de chapa Nº 24. (0,30 x 0,80).-	170.000	170.000	-
5	Movimiento de Suelo (perfilado) y preparación de caja.-	1.167	1.167	-
6	Compactación Mecánica de suelo.-	1.833	1.833	-
7	Colchón de tierra colorada limpia para asiento de piedra (esp. 0.20 m).-	5.233	4.570	-12,7%

Escaneado con CamScanner

8	CORDÓN CUNETA de Hormigón, desarrollo 0,40m, altura libre 0.15mespesor de cordón 0,12 m. ancho libre de CUNETA 0,48 m, espesor mínimo de 0,12 m-cargado in situ (1:3:3) en moldes metálicos con junta de dilatación cada 3m. Terminación "vista" en los paramentos no ocultos. Asentados sobre piedra triturada.	70.187	70.187	-
9	CORDON ESCONDIDO de Hº. desarrollo0.30 m. espesor 0.20 m. - cargado in situ.-	55.100	55.100	-
10	Pavimento tipo EMPEDRADO, de piedra bruta (espesor mínimo 0.15 m).-	30.939	30.939	-
11	Compactación inicial, diaria y final	1.800	1.800	-
12	Limpieza general y final del sitio de obras.	305	305	-

La oferta presentada por la empresa **CONSTRUCTORA SANTO DOMINGO**, se encuentra dentro de los márgenes permitidos, no supera el 20 % por debajo del precio referencial y el 10% por encima del precio referencial.

4.7. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICAS-

De conformidad a la disposición contenida con el numero 2) del Art 61. Del Decreto N°2992/19 se ha procedido a la verificación de la planilla de las firmas oferentes que no presentan errores aritméticos.

4.8 CAPACIDAD FINANCIERA:

Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1: CUMPLE

	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Promedio	Coeficiente Medio
Activo Corriente	**679.090.292**	**744.137.222**	**869.301.336**	**764.176.283**	**4,52**
Pasivo Corriente	**159.959.250**	**262.301.173**	**84.857.918**	**169.039.447**	
Patrimonio Neto	**688.935.913**	**740.343.694**	**929.701.400**	**786.327.002**	**786.327.002**
Total de Pasivo	**159.959.250**	**347.159.091**	**243.079.785**	**250.066.042**	**0,24**
Total de Activo	**848.895.163**	**1.087502.785**	**1.172.781.185**	**1.036.393.044**	

Información tomada del estado de Resultados

IMPORTE	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	Promedio	
Total de Ingreso	1.174.408.731	1.506.121.250	849.199.744	1.176.576.575	0,02
Utilidades antes de Impuestos	29.154.384	34.275.425	21.519.673	28.316.494	

Escaneado con CamScanner

5 MOTIVOS DE CALIFICACION

Conforme a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley N°2051/03 de Contrataciones Públicas y de conformidad al Art. 63 del Decreto N°2992/19; La adjudicación deberá recaer sobre la oferta;

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3) Tenga el precio más bajo.

6 RECOMENDACION DE ADJUDICACION:

Por todo lo expuesto, el comité de evaluación recomienda:

Adjudicar el llamado por **CONTRATACION DIRECTA N°15/2022 PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CON CORDON CUNETA DE HORMIGON SOBRE LA CALLE SAN JUAN- ACCESO AL COLEGIO NACIONAL MAYOR OTAÑO, CON ID N°417.526, al Sr. José Domingo Ferreira Martínez, con CIN°1.071.827,** propietario de la empresa **CONSTRUCTORA SANTO DOMINGO, con RUC N°1071827-3, domiciliado sobre la calle PAI PEREZ y ESTRELLA – MAYOR OTAÑO** por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales y financiero, por la suma de Gs. 47.179.028 (guaraníes cuarenta y siete millones ciento setenta y nueve mil veintiocho). IVA INCLUIDO.

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el acto de Evaluación, siendo el día martes 06 de setiembre, a las 13:00 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. Eber Rene Cubas
Comité de Evaluación

Sra. Adalis E. Ferreira
Comité de Evaluación

Escaneado con CamScanner